



Nº Expediente: 300/2021/00705

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por el apartado 3º, punto 4 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos (BOCM de 17 de julio de 2019),

DISPONGO

En virtud de lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del contrato de servicios denominado "APOYO TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE TÚNELES URBANOS Y GALERÍAS CON CONTROL CENTRALIZADO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID" cuyo presupuesto asciende a 1.859.396,58 euros, al que corresponde por IVA la cuantía de 390.473,29 euros, resultando un presupuesto base de licitación de 2.249.869,87 euros, justificándose la necesidad e idoneidad de su objeto por los motivos expuestos en la Propuesta de contratación de la Dirección General de Conservación de Vías Públicas de fecha 23 de diciembre de 2021.

Firmado electrónicamente

LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Paloma García Romero

P.D. Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno,

de organización y competencias

del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos

(BOCM de 17 de julio de 2019)